



Secretaría General

CIRCULAR SG N° 3/2026

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, presenta sus atentos saludos a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico**, con ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 11/2024 “Por la cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley N° 6935/22 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Al respecto, conforme con lo resuelto en la en la Sesión Ordinaria N° 7 del 28 de noviembre de 2025, se detalla la lista de los destinos que han sido identificados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que los funcionarios del servicio administrativo y técnico presenten su postulación correspondiente:

1. Embajada de la República del Paraguay en la República de Costa Rica.
2. Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania.
3. Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa.
4. Embajada de la República del Paraguay en la Federación Rusa.
5. Consulado General de la República del Paraguay en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el día **27 de abril de 2026** a las **15:00 horas**, al correo electrónico de la Secretaría General s_g@mre.gov.py, mediante el formulario de postulación en anexo, indicando al menos tres (3) de los destinos identificados como prioritarios.

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace propicia la ocasión para reiterar a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico**, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 15 de abril de 2026

